



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica
DECRETO A. EXENTO No. 000774,
COLBUN,

07 MAR 2024

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento No.453 de fecha 22/02/23, que aprueba Convenio Suministro de Recargas de Oxígeno Medicinal y Arriendo de Cilindros, ID: 4172-1-LE23, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

DECRETO :

- 1.- Apruébase envío de Orden de Compra al Proveedor: **SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LTDA. R.U.T.: 76.818.263-9**, correspondiente a servicio recargas de Oxígeno Medicinal, según guía de retiro N°7503, solicitados para los Servicios de Urgencia de la Comuna, según lo que se detalla a continuación:

Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Monto
2	Oxígeno medicinal 1 m3	12.000	24.000
1	Oxígeno medicinal 0.5 m3	12.000	12.000
3	Servicio llenado de cilindros	4.500	13.500
3	Flete por cilindro	8.000	24.000
NETO			73.500
I.V.A.			13.965
TOTAL			87.465

- 2.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152204005, denominación: materiales y útiles quirúrgicos del presupuesto vigente del Depto. De Salud de Colbún año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



DIRECTOR
ANIBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Dideco

AUR/LPT/LPR/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud